

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30353 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal,

Anuncia:

1.^a Que en el Procedimiento número 332/2018, NIG nº 48.04.02-18/011459, por Auto de 26/04/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ALEACIONES LIGERAS MECANIZADAS S.A., con C.I.F. A95602918, con domicilio en calle Camino Zelaieta nº 2 -48210 Otxandio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Otxandio.

2.^a Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.^a Que la administración concursal está integrada por D. ÁNGEL FÉLIX MORENO FLAÑO, cuyos datos son los siguientes:

Don Ángel Félix Moreno Flaño.

D.N.I.: 16601153Y.

Domicilio profesional: calle Licenciado Poza nº 55-1º- 48010- Bilbao.

Profesión: economista.

Teléfono: 948249358.

Fax: 948249362.

Dirección de correo electrónico: aleacionesligeras@gmail.com.

Asimismo, se señala que la administración concursal aceptó el cargo en fecha 11.05.2018.

4.^a Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.^a Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (artículo 184.3 LC).

6.^a Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao, 14 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A180037330-1